

[DRE-01734-2021]

Bogotá, D.C, 8 de octubre de 2021

Señora

CLARA LUZ CALLA SUAREZ

Jefa de la Oficina de Movilidad, Becas y Pasantías

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN DE AREQUIPA

Perú

Respetada señora Calla:

Me complace informarle que su estudiante **VANESSA VERONICA QUISPE VILCA**, vinculada al programa de Artes Plásticas, ha sido **ACEPTADA** como estudiante visitante de tiempo completo para cursar asignaturas en la Facultad de Artes, Sede Bogotá, del 4 de octubre de 2021 al 12 de febrero de 2022.

La movilidad académica para el segundo semestre de 2021 y la modalidad en la que se llevará a cabo (remota, presencial o mixta), estarán sujetas a las disposiciones que emitan la Universidad Nacional de Colombia, las IES Extranjeras o los gobiernos nacionales e internacionales en temas de salud. Esto, a raíz del estado de emergencia sanitaria generado por la pandemia de COVID-19.

El compromiso de la Universidad Nacional de Colombia es favorecer con la exención del pago de la matrícula a los estudiantes que tramitan la movilidad a través de convenios.

Cordialmente,



Profesora

MELBA LIBIA CÁRDENAS BELTRÁN

Directora